ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026 DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente: 2025-575035

Título: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTRUCTURAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. (07-AA-3310-0.0-0.0-CS).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 10:30 horas del día 28 de mayo de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 21 de enero de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.
María del Mar López Dantas, Representante de la Intervención de la Consejería.
María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. D.G. Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:
Virginia Jurado Luna. Técnico Superior. Secretaría General Técnica.

Pese a que la celebración de la presente Mesa de contratación no ha sido previamente convocada, estando presentes todos los miembros de la Mesa, se acuerda su celebración. A continuación, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se procede al análisis de la documentación presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - RETINEO INGENIERIA, S.L., atendiendo al requerimiento de subsanación realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP- y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante PCAP-.

Tras el análisis de la documentación aportada por la UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - RETINEO INGENIERIA, S.L se comprueba que la misma es completa y cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor de la UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - RETINEO INGENIERIA, S.L. como la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración.

Junta de Andalucía

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de esta. La firman el presidente y la secretaria de la mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Virginia Jurado Luna